

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Labradío, Penas da Cuqueira; de extensión 19 áreas 15 centiáreas, o sea, 1.915 metros cuadrados, y linda: Oeste, carretera a Santa Comba; norte, don Manuel Míguez; sur, don Domingo López, y este, con el río Romano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela al libro 75 de la sección segunda, folio 5, finca número 6.433.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados para el caso de que no pudiera efectuarse en legal forma en la finca hipotecada.

Dado en Santiago de Compostela a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—27.645.

### SANTOÑA

#### Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Antonio Manuel Velarde Vierna, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 29 de octubre de 1998 y para la tercera, el día 10 de diciembre de 1998, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0272/94, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Finca 6.367. Inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 18, inscripción número L; se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Rústica en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitio de Solar de Cubillas, terreno a jardín, que mide 5 áreas 57 centiáreas 57 decímetros 75 centímetros cuadrados. Está compuesto por dos rectángulos de 8 metros de largo por 3 metros de ancho, situados, respectivamente, al norte y al sur de la casa que se describirá a continuación, y por un trapecio que enlaza con los rectángulos, situado al oeste de los mismos, y que tiene una altura de 32 metros 15 centímetros, y sus bases que miden, respectivamente, 21 metros, que coincide en parte con la fachada oeste de la casa citada del exponiendo siguiente, y 10 metros 70 centímetros, que corresponde a la línea de colindancia con carretera vecinal.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 995.000 pesetas. Consignación: 199.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 746.250 pesetas. Consignación: 199.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 149.250 pesetas.

Finca 5.723. Inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 187, inscripción número J; se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Urbana en el pueblo de Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero, sitio de Cubillas, una casa señalada con el número 35, compuesta de planta baja, piso y desván, en superficie de 1 área 12 centiáreas, que linda: Este, con casa de don Dámaso Valle y don Manuel Haya, y por los demás vientos, con fincas del señor Velardo García, conforme con la inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 15.920.000 pesetas. Consignación: 3.184.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 11.940.000 pesetas. Consignación: 3.184.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 2.388.000 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 30 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—27.510.

### SANTOÑA

#### Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 367/1992, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra herencia yacente, aceptada o vacante y cualquier persona desconocida o incierta que pudiere tener interés en la sucesión de doña Acelina Prados Hazas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera segunda y tercera consecutivas, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 29 de octubre de 1998 y para la tercera, el día 10 de diciembre de 1998, todas ellas a las trece horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras

subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/17/0367/92, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado, en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien embargado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bien objeto de subasta

La finca número 7.397, sección Santoña. Inscrita al tomo 1.174, libro 84, folio 87, inscripción número A; se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Urbana número 12, vivienda situada en la primera planta de altura, a la derecha, entrando, desde elrellano de la escalera de edificio en Santoña, con frente o fachada principal a la calle La Verde, esquina a la calle General Santiago. Se denomina piso primero derecha, es del tipo A. Tiene una superficie útil, según cédula de calificación definitiva, de 82 metros 5 decímetros cuadrados; se distribuye en tres dormitorios, salón-comedor, cocina con despensa, dos baños, vestíbulo-pasillo y un balcón-terraza. Linda: Norte, vuelos sobre finca de don Generoso Castillo; sur, vivienda centro tipo B, rellano y caja de escalera, vivienda izquierda tipo C y patio de luces; este, vuelos sobre finca de herederos de don Florentino Diego y patio de luces, y oeste, las viviendas centro tipo B, rellano y caja de escalera y vuelos sobre la calle La Verde. No tiene anejos. Su cuota es de 6,771 por 100. Es parte de la finca 1.535, al folio 163 del libro 82, tomo 1.150, inscripción séptima, que es la extensa. Calificada definitivamente como «Vivienda de Protección oficial de Promoción Privada».

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 9.314.704 pesetas. Consignación: 1.862.941 pesetas. Postura mínima: 6.209.803 pesetas.

Tipo segunda subasta: 6.986.028 pesetas. Consignación: 1.397.205 pesetas. Postura mínima: 4.657.352 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 1.397.206 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 19 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—27.513.

### SAN VICENTE DEL RASPEIG

#### Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/96, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo París Sobrecases y doña Asunción Quesada Cristóbal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-180051-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 19.—Vivienda señalada con el número 17, tipo A, sita en partida del Raspeig, conjunto residencial denominado «Las Acacias», en la primera fase de la urbanización. Consta de planta baja y piso, con comunicación interior entre ambas y una superficie útil total de 90 metros cuadrados. En planta baja consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, tendedero, porche y escalera de acceso a planta superior, y en planta alta, de distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Frente, calle de la Huerta; derecha, entrando, la vivienda 18, de tipo A; izquierda, con prolongación calle Monóvar, y fondo, zona común. Cuota de participación: 2,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.517, libro 368 de San Vicente, folio 60, finca número 34.016.

Tipo de subasta, 6.600.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Antonio López Tomás.—El Secretario.—27.638.

## SEVILLA

### Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 568/1997-1.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra doña Isabel Zapata Rodríguez y don Jesús Fonseca Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017056897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos a los demandados, caso de no poder llevarse a cabo personalmente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 21: Piso primero C, portal 2, del edificio denominado «A-8», Antonio Esquivel, del conjunto residencial «Miraflores», sito en la avenida de Miraflores, término municipal de Sevilla. Tiene su acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Ocupa una superficie útil de 68 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 1, tomo 1.032, libro 1.031, finca número 23.226.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—27.609.

## SEVILLA

### Edicto

Don José Joaquín del Toro González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 477/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra don Juan José Guerrero León, doña Catalina Herrero Ruiz y don Antonio Joaquín Guerrero León, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan José Guerrero León:

Urbana: Vivienda en bloque plurifamiliar, sito en calle ciudad de Santander, número 7, piso cuarto C, de Cádiz. Linda: A la derecha, con el número 9 de la misma calle; a la izquierda, con el número 5 de la misma calle; al frente, calle de entrada, y fondo patio posterior. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz al folio 133, tomo 1.117, libro 61 de Cádiz, sección primera, finca número 3.552, con unas superficies de vivienda de 158,90 metros cuadrados y de trastero de 3,90 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el próximo día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 12.809.520 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017047792, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate con será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día